



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 26

DECRETO ALCALDICIO N° 5.831 /

QUILLON, Septiembre 27 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 404 de fecha 26.09.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 26 denominado "**Centro de día para personas mayores**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 201/23 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 26 denominado "**CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES**", a ejecutarse durante el segundo semestre del presente año, en la comuna de Quillón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 13.000.000.-** (trece millones de pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU